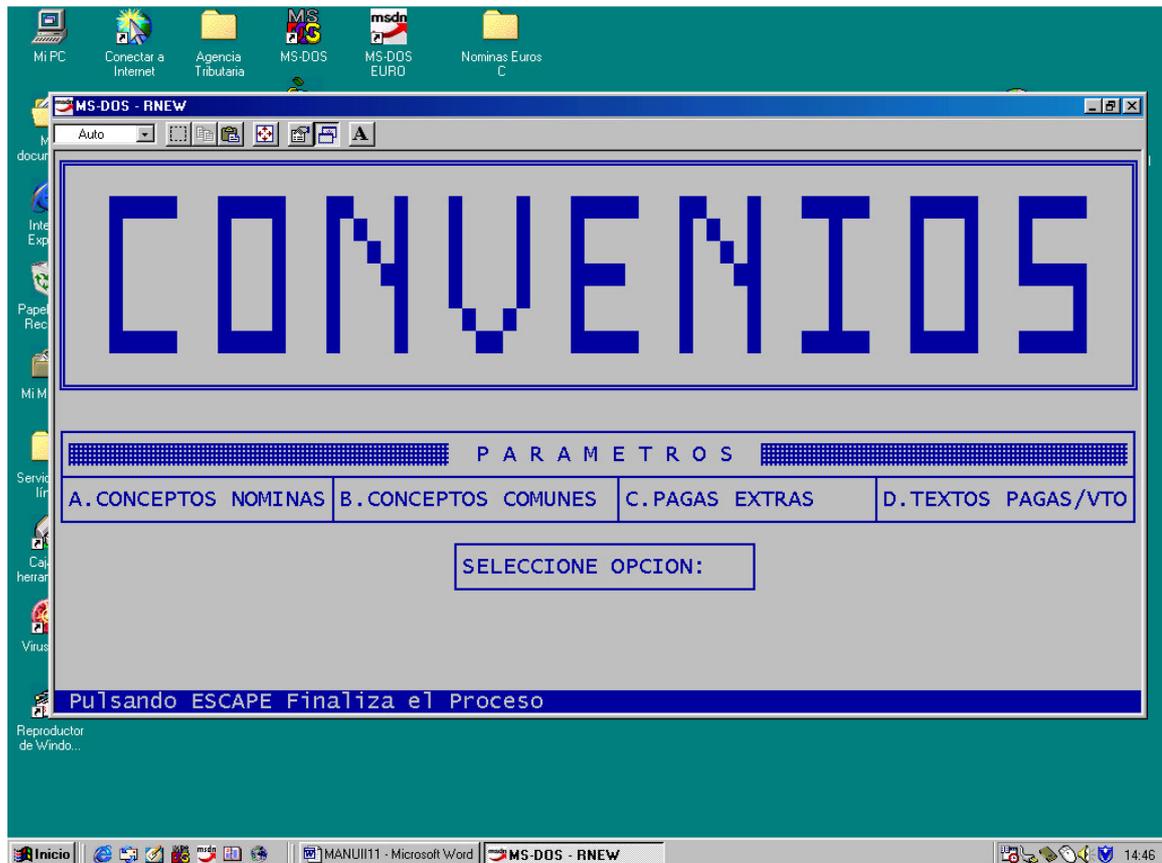


## MANTENIMIENTO DEL FICHERO DE CONVENIOS

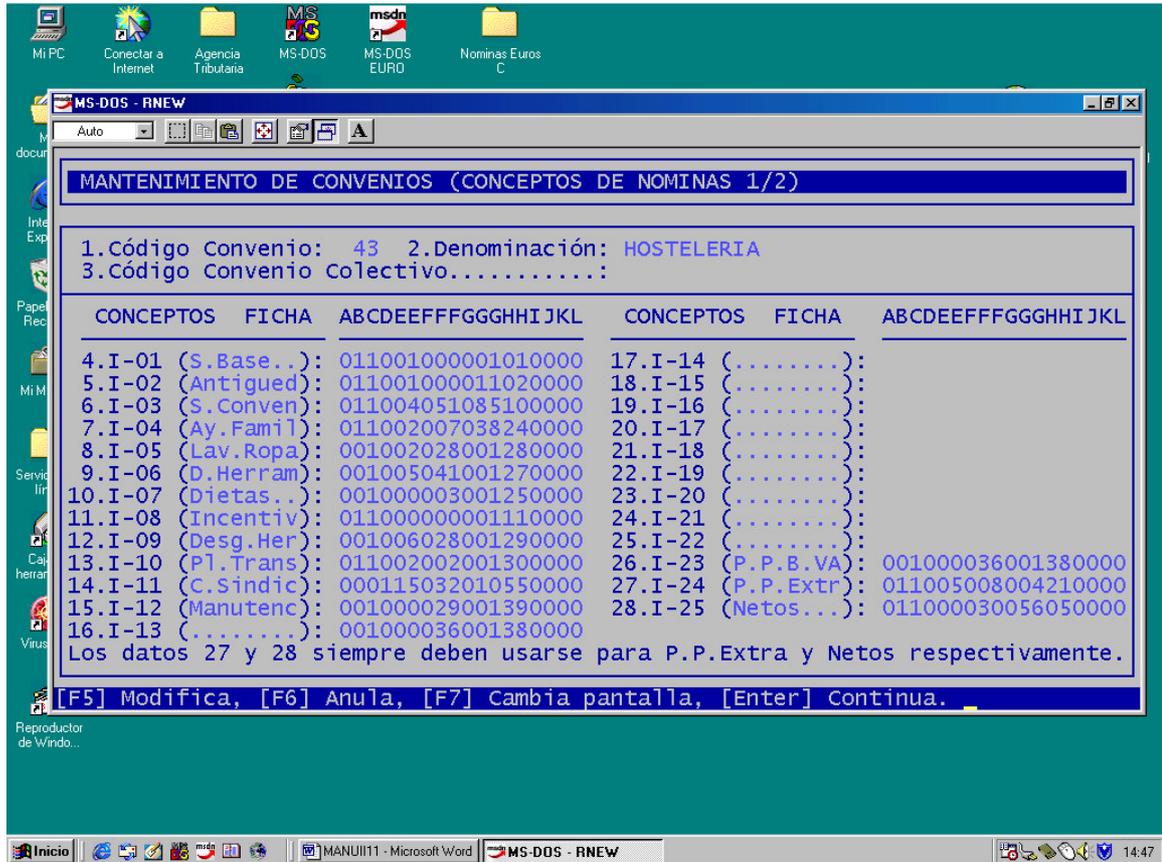
**ACLARACIONES:**

En este fichero es donde se parametrizan los conceptos de la nómina. Esto quiere decir que es donde se le indica a cada concepto si cotiza a la seguridad social, si tiene retención del IRPF, que cálculo queremos que haga, etc. Todo esto se explica en las próximas hojas.

Este programa se divide en cuatro partes.

- A. CONCEPTOS NOMINAS. Aquí se parametrizan los conceptos ( Sueldo Base, antigüedad, incentivos, etc. ) por cada convenio. El usuario puede crear conceptos nuevos.
- B. CONCEPTOS COMUNES. En éste apartado el usuario no debe modificar más que el cálculo de la prorrata. Los conceptos que hay en este apartado son conceptos estándares que ya están parametrizados. ( Bases de cotización, Enfermedades, Total Devengado, etc. )
- C. PAGAS EXTRAS. La parametrización de las pagas extras funcionan de forma distinta a la de los conceptos de la nómina. Esto se explica en el apartado de Parametrización de Pagas Extras.
- D. TEXTOS PAGAS/VTO. En éste apartado es donde grabamos los textos de las pagas extras que queremos que salgan en los finiquitos y también se grabarán los textos de las fechas de vencimientos que están en el Mantenimiento de Productores.

MANTENIMIENTO DEL FICHERO DE CONVENIOS ( CONCEPTOS NOMINAS )



**ACLARACIONES:**

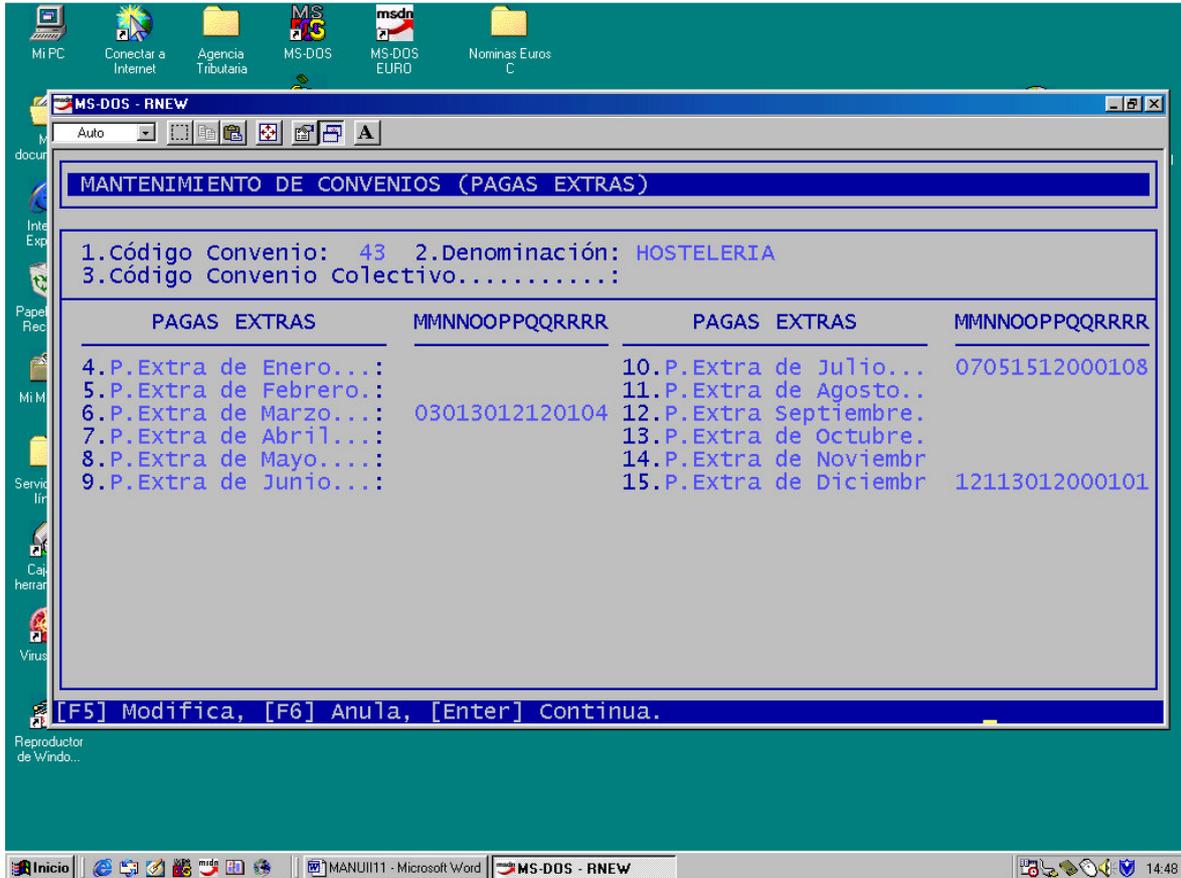
En esta pantalla es donde se parametrizan los conceptos fijos ( Ficha de Productores) y pulsando Avance de Página aparecerá la pantalla de conceptos variables ( Datos Variables ).  
 Cada columna tiene un significado que se explica a la página siguiente.

Una cosa muy importante que hay que tener en cuenta es que en todos los convenios tenemos que dejar reservado los datos 27 (I-24) Y 28 (I-25) para la Parte Proporcional de Pagas extra de los que la cobran mensualmente y del concepto NETOS respectivamente.

**SIGNIFICADO DE CADA COLUMNA.**

A. COTIZACION DE HORAS EXTRAS.	0 No cotiza a horas extras. 1 Si cotiza " " "
B. COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL.	0 No cotiza a la S.S. 1 Si " " " 3 Cotiza el exceso del 20% del S.M.I.
C. RETENCION DEL I.R.P.F.	0 No retiene IRPF 1 Si " " 3 Retención especial de Especies.
D. DEVENGO O DEDUCCION.	0 Es un devengo. (Suma al Total Devengado) 1 Es una deducción. 2 Es informativo ( Ni suma ni resta ) 3 Es un devengo y una deducción.
EE. ESTADISTICAS. Indicar en que columna de la estadística quiere que aparezca el concepto. ( de la 1 a la 40 )	Esta columna sólo se debe rellenar si usted va a confeccionar la estadística por concepto que es un listado donde se detallan los conceptos de la nómina.  Este informe tiene 40 acumuladores donde podemos llevar varios conceptos a un mismo acumulador.
FFF. TEXTO A IMPRIMIR EN LA NOMINA.	Los textos están codificados en el Mantenimiento de Conceptos ( Opción 1 - 4 ) desde el código 1 al 99. Estos conceptos son modificables por el usuario y en dicho mantenimiento se pueden crear.
GGG. CALCULO A APLICAR. Ver las hojas tituladas FORMULAS PARA NOMINAS.	El cálculo mas usual es el 001 que significa que el concepto lo haga proporcional a los días trabajados ó el 010 que significa que no haga proporción.
HH. CASILLA A IMPRIMIR EN LA NOMINA.	En el recibo estándar, ésta columna significa en qué casilla queremos imprimir dicho concepto. ( Ver nómina enumerada ) En los recibos abiertos ( tipo factura ) no hace falta poner nada
I. INTERVIENE EN VACACIONES.	0 No, 1 Si. ( Para el cálculo de vacaciones en finiquitos )
J. INTERVIENE EN PAGAS EXTRAS. ( Dato para futuro uso )	
K. COMPLEMENTO IT.	0=No, 1=Si. Si ponemos un 1 indicaremos al sistema que queremos que este concepto intervenga en el cálculo del Complemento de IT. El sueldo base y la antigüedad lo tomará aunque tenga un 0. Para que el complemento funcione deben tener el concepto creado en datos variables ( Cálculo 170 )
L. INTERVIENE EN INDEMNIZACION.	0 No, 1=Si. Si ponemos un 1 indicaremos al sistema que queremos que este concepto intervenga en el cálculo de la indemnización en finiquitos. El sueldo base y la antigüedad lo tomará aunque tenga un 0.

MANTENIMIENTO DEL FICHERO DE CONVENIOS ( PAGAS EXTRAS )



**ACLARACIONES:**

En este apartado se parametrizan las pagas extras. A continuación se detalla el significado de cada columna:

MM. MES DE LA PAGA.

NN. CALCULO DE LA PAGA. ( Ver fórmulas de Pagas Extras )

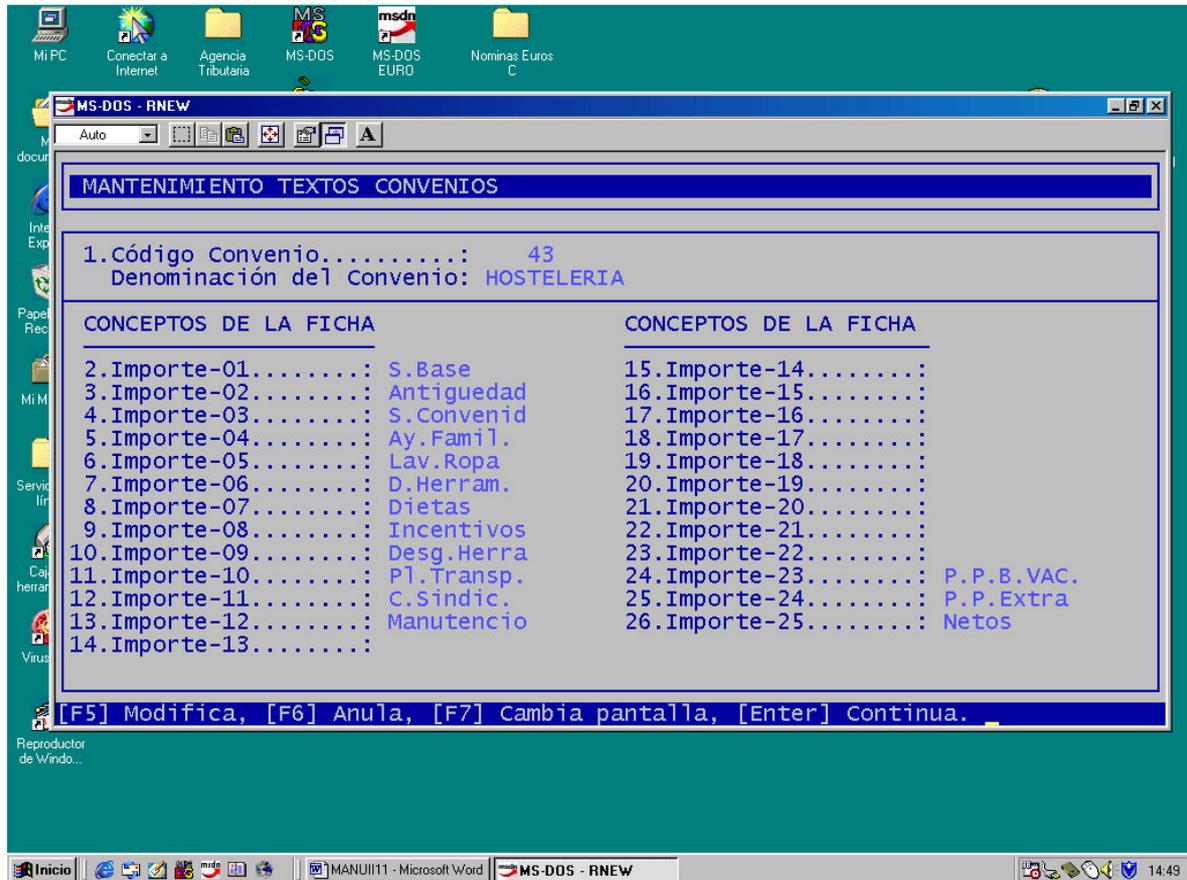
OO. DIAS DE PAGA. ( Siempre 30 excepto determinados convenios de transportes que son 25 días de paga )

PP. MESES PAGA COMPLETA. ( Siempre 12 excepto las pagas semestrales que se pondrá 06 )

QQ. BENEFICIO. ( Siempre 00 excepto algunas pagas de Marzo que son de Beneficio del año anterior, en este caso poner 12 )

RRRR. DEVENGO DE LA PAGA. ( Dato paa futuro uso. Indica desde que día/mes se devenga la paga. Si nos fijamos en la pantalla en el dato 15 tiene puesto en la columna RRRR 0101, significa que el devengo de la paga es desde el 1 de enero )

## MANTENIMIENTO DEL FICHERO DE TEXTOS DE CONVENIO.

**ACLARACIONES:**

Con éste programa crearemos los conceptos por convenios que queremos ver posteriormente en la pantalla del productor y en los datos variables. Los conceptos que se creen, deberán ser parametrizados posteriormente.

Desde el dato 2 al 26 van los conceptos fijos. ( Ficha del Productor )

Desde el dato 27 al 46 van los conceptos de datos variables ( Incidencias )

**COMO CREAR O MODIFICAR UN CONCEPTO PARA LA NOMINA.**

Para modificar o crear un concepto de nómina (CN) hay que tener en cuenta que debemos crear un texto para:

- **LA PANTALLA DE PRODUCTORES.**
- **LA NOMINA**
- **EL LISTADO RESUMEN-ESTADISTICA.**

También hay que concretar el nuevo perfil del Concepto, es decir, determinar si es un devengo o deducción, si cotiza o no a la Seguridad Social, etc, en definitiva hay que parametrizarlo.

Los pasos a seguir son los siguientes:

**1.- Crear o modificar el texto que aparecerá en la Pantalla de Productores.**

Esto se hace con el Mantenimiento de TEXTOS DE CONVENIOS (opción 1 - 14)

< formato >

Convenio: Introducir el código del convenio a modificar.

N. de dato: Introducir el número de dato a modificar. Del dato 2 al 26 es para la ficha del productor ( datos fijos ) y del 27 al 47 es para datos variables.

**2.- Establecer los parámetros del concepto.**

Esto se hace con el proceso Mantenimiento de CONVENIOS (opción 1 - 12)

El significado de cada columna se detalla en la página II-19B.

**IMPRESO NOMINA OFICIAL ANTIGUA ( Opción 1 - 21 - 1 )**

**GAJ**

EMPRESA:	TRABAJADOR:		
DOMICILIO (*):	Categoría profesional:	Puesto de trabajo:	
N.º Inscripción en la Seguridad Social:	Antigüedad en la Empresa desde:	N.º Libro Matrícula:	N.º Afiliación a la Seguridad Social:

**PERIODO DE LIQUIDACION**

Del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1.9 \_\_\_\_\_ TOTAL DIAS \_\_\_\_\_

**I DEVENGOS:** Importe total.....plas.

1. PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACION EN EL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (3)

1.1. Percepciones de carácter salarial

SALARIO BASE (4)

COMPLE-  
MENTOS  
SALARIALES

Personales	Antigüedad	Idiomas	Titulos	5	6
	2	3	4		
Puesto de trabajo	Tóxicos, penosos o peligrosos		Nocturno	9	10
	7		8		
Por calidad o cantidad de trabajo	Incentivo	Actividad	Asistencia	Horas extras (5)	15
	11	12	13	14	
De vencimiento periódico superior a un mes	Gratificaciones extraordinarias		Participación en beneficios		
	16	17	18	19	
En especie (6)	20	21	De residencia	22	23

**TOTALES**

**1**

1.2 Percepciones de carácter asistencial y acción social empresarial (7)

(8)		
24	25	26

2. PERCEPCIONES NO SALARIALES EXCLUIDAS DE COTIZACION EN EL REGIMEN GENERAL DE LA SEG. SOCIAL

Incapacitaciones o subsidios	(6)	27	28	29	30	31
		Protec. a la familia	Asist. a subn. (9)			(9)
Prestaciones de la Seguridad Social		32	34	Del día 35 al día	Ptas.	Del día 36 al día
		33				Ptas.
Mejoras voluntarias de la acción protectora de la S. S. y productos en especie concedidos voluntariamente por las Empresas. (10)	(8)			37	38	39

**A. TOTAL DEVENGADO**

**II DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION AL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

1. BASES DE COTIZACION, EXCEPTO PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y E. P.

Remuneración total .....	1.1 Base total de cotización	BASE UNICA	1.2 Desglose de la base total		
	Prorrata de las pagas extraord.		Grupo	Importe	Aportación del trabajador
TOTAL .....				% (11)	Pesetas
		HORAS EXTRAORDINARIAS			
		DESEMPLEO			

2. BASES DE COTIZACION POR LAS CONTINGENCIAS DE A. T. y E. P.

**III DEDUCCIONES:**

- Aportación del trabajador a las cuotas del Régimen General, Sindical y Formación Profesional .....
- A cta. del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas .....
- Anticipos ..... 54 ..... 55 ..... 56 ..... 58
- Valor de los productos recibidos en especie ..... 59 ..... 60
- Desempleo ..... 59 ..... 60

**B. TOTAL A DEDUCIR**

**LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)**

Firma y Sello de la Empresa.

de \_\_\_\_\_ de 1.9 \_\_\_\_\_

RECIBI.

**IMPRESO OFICIAL NUEVO ( Opción 1 - 21 - 2 )**

<p><b>EMPRESA</b></p> <p>Domicilio: _____</p> <p>C.I.F.: _____</p> <p>Código de cuenta de cotización a la Seguridad Social: _____</p>	<p><b>TRABAJADOR</b></p> <p>N.I.E.: _____ Número Libro de Matricula: _____</p> <p>Número de afiliación a la Seguridad Social: _____</p> <p>Categoría o grupo profesional: _____</p> <p>Grupo de cotización: _____ Fecha de antigüedad: _____</p>
---	--

Periodo de Liquidación: del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 199\_\_\_\_ Total días \_\_\_\_\_

I. DEVENGOS		TOTALES
<b>I. Percepciones salariales</b>		
Salario base _____	1	
Horas extraordinarias _____	14	
Gratificaciones extraordinarias _____	16	
Salario en especie _____	20	
Complementos Salariales _____	3	
..... _____	2	
..... _____	5	
..... _____	6	
..... _____	9	
..... _____	10	
..... _____	15	
..... _____	7	
..... _____	8	
..... _____	11	
..... _____	13	
<b>2. Percepciones no salariales</b>		
Indemnizaciones o suplidos _____		24
..... _____		25
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social _____		35
..... _____		36
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos _____		26
..... _____		38
Otras percepciones no salariales _____		39
..... _____		27
..... _____		28
..... _____		29
..... _____		30
..... _____		31
..... _____		37
<b>A. TOTAL DEVENGADO .....</b>		.....
<b>II. DEDUCCIONES</b>		
<b>I. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seg. Social y conceptos de recaudación conjunta</b>		
Contingencias comunes _____ %		
Desempleo _____ %		
Formación Profesional _____ %		
Horas Extraordinarias: _____ %		
Fuerza mayor o estructurales _____ %		
No estructurales _____ %		
<b>I. TOTAL APORTACIONES</b> _____		
2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas _____ %		
3. Anticipos _____		54
4. Valor de los productos recibidos en especie _____		57
5. Otras deducciones _____		58
..... _____		55
..... _____		56
..... _____		59
<b>B. TOTAL A DEDUCIR .....</b>		.....
<b>LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B) .....</b>		.....
de _____ de 199____		
RECIBI		

**CASILLAS EXCLUIDAS : 4, 12, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 32, 33, 34, 36, 40, 41, 42, 60 y 61**

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL I.R.P.F.	
<p>I. Base de cotización por contingencias comunes:</p> <p>Remuneración mensual.</p> <p>Prorrata pagas extraordinarias.</p> <p style="text-align: right;"><b>TOTAL .....</b></p>	<p>2. Base de cotización por contingencias profesionales (A.T. y E.P) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional, Fondo Garantía Salarial)</p> <p>3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias</p> <p>4. Base sujeta a retención del I.R.P.F.</p>

**IMPRESO OFICIAL NUEVO - TIPO FACTURA ( Opción 1 - 21 - 3 )**

EMPRESA	TRABAJADOR
Domicilio: .....	N.I.F.: .....
C.I.F.: .....	Núm. afiliación Seg. Social: .....
Cód. cta. de cotización a la Seg. Social: .....	Categoría o grupo profesional: .....
	Grupo de cotización: .....
	Puesto de Trabajo: .....
	Núm. Libro Matrícula: .....
	Fecha antigüedad: .....
	Código contrato: .....

Periodo de Liquidación: del ..... de ..... al ..... de ..... de ..... Total días .....

**LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)** .....

Firma y sello de la Empresa .....

de .....

de .....  
**RECIBI,**

**DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DE I.R.P.F.**

1. Base de cotización por contingencias comunes	
Remuneración mensual.....	.....
Prorroga pagas extraordinarias.....	.....
TOTAL .....	.....
2. Base de cotización por contingencias profesionales (A.T. y E.P.) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional, Fondo de Garantía Salarial).....	
.....	.....
3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias .....	
.....	.....
4. Base sujeta a retención del I.R.P.F. ....	
.....	.....

COMISIÓN DE CONTROL DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS

CANARIGRAF  
TEL: 928 71 14 85  
FAX: 928 71 05 85

**IMPRESO TIPO FACTURA ( Opción 1 - 21 - 4 )**

EMPRESA	
DOMICILIO DE LA EMPRESA	
DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO	NUM. INSC. SEG. SOC.

NOMBRE			NUM. ORDEN	
CATEGORIA		ANTIGÜEDAD	NUM. AFILIACION S.S.	
Nº MATRICULA	SECCION	C. P.	PERIODO DE LIQUIDACION	T. DIAS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDADES	PRECIOS	IMPORTES	TOTALES

Remuneración Total	Prorrata Paga Extras	Total Computable S. S.
Acum. Base Imponible	Acum. Retención I.R.P.F.	Acum. Retención S.S.

Crupo Tarifa	Días Cotiz.
Nº Recibo	

**LIQUIDO A PERCIBIR . . .**

DE DE 1.9

Firma y Sello